

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BRANGUS S.A.

En la ciudad de Guayaquil , a los 29 días del mes de abril del 2.020, siendo las 12H00., en el local de la Compañía situada en la Cooperativa 2 de Julio en INMACONSA, calle 22 Numero 2 en la ciudad de Guayaquil , se reúnen todos los socios de la Compañía BRANGUS SA. Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, que está compuesto de la siguiente manera:

<u>SOCIOS</u>	<u>%</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO USD</u>	<u>CAPITAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTIC. US\$ 1</u>
ANGEL CHONG	80	1	1	1
MARIA CECIBEL MEJIA	20	799	799	799

Se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente AD-HOC de la Junta, el señor Angel Chong; y, en calidad de Secretaria AD-HOC la señora Maria Cecibel Mejjia. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día

- 1) APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2019**
- 2) ABSORCION DE PERDIDAS 2019 .**

1) APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS 2019

En consideración de los presentes y del primer punto del orden del día, el Presidente AD-Hoc Angel Chong presenta los Estados Financieros del 2019 mismos que han sido realizado para la presentación con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por lo cual se han realizado los ajustes respectivos, los Estados Financieros constan del Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivos y Estado de Cambios en el Patrimonio.

La Junta General se pronuncia, aprobando los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2019.

2. ABSORCION DE PERDIDAS 2019.

Una vez presentados los Estados Financieros de la empresa se propone que los accionistas absorban la pérdida del ejercicio contra sus cuentas por cobrar con el fin de que el patrimonio de la empresa no se vea afectado.

La Junta General se pronuncia, aprobando los absorción de perididas del Ejercicio Fiscal 2019.

Agotado el orden del día, el Presidente AD-HOC otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que, una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes.

Se levanta la sesión a las 16H00.



SOCIO
PRESIDENTE AD-HOC



SOCIO
SECRETARIA AD-HOC